

LA ESCUELA DE SALAMANCA CONSIDERADA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA WEB SEMÁNTICA Y LA INFORMACIÓN EN LA RED

XAVIER AGENJO BULLÓN
Fundación Ignacio Larramendi
FRANCISCA HERNÁNDEZ CARRASCAL
DIGIBÍS, Producciones Digitales
PATRICIA JUEZ GARCÍA
Fundación Ignacio Larramendi

Resumen

Se describe el proyecto Biblioteca Virtual de la Escuela de Salamanca, así como su estado actual, que forma parte de la Web de la Fundación Ignacio Larramendi. Se muestra la constante adaptación del proyecto a las transformaciones de las tecnologías de la información y la incorporación al mismo de nuevos estándares de normalización de la catalogación, como *Resource Description and Access* (RDA), así como a los modelos internacionales de vinculación de datos como Europeana Data Model (EDM) o Linked Open Data (LOD). El objetivo, conformar un objeto digital complejo formado por las referencias biobibliográficas de los autores seleccionados como integrantes de la Escuela.

Introducción

A finales de los 90, Ignacio Hernando de Larramendi¹ decidió dedicar su actividad a los proyectos de Bibliotecas Virtuales, promovidos por la Fundación que lleva su nombre.

¹ Ignacio Hernando de Larramendi (1921-2001), abogado y escritor, reconocido empresario cuya labor transformó MAPFRE en una de las mayores empresas españolas. Firme impulsor de la cultura en general y de la española en particular, creó instituciones y empresas y llevó a cabo, a partir de ellas, ambiciosos proyectos; supo siempre rodearse de personas muy adecuadas para cada uno de ellos.
http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3558

Su deseo era que estas Bibliotecas Virtuales se considerasen una herramienta fundamental para la difusión de obras relacionadas con el pensamiento filosófico iberoamericano, que fueran accesibles internacionalmente, de forma muy particular en Hispanoamérica, y que contribuyeran a dotar a las futuras generaciones de un conocimiento objetivo y no discriminado del pensamiento escrito de nuestra historia.

En este sentido y siguiendo la estela del proyecto planteado por Ignacio Hernando de Larramendi se ha emprendido uno de los proyectos más ambiciosos que la Fundación Ignacio Larramendi ha realizado hasta la fecha, la creación de una Biblioteca Virtual dedicada a la Escuela de Salamanca.

La Escuela de Salamanca no tiene en sí misma un carácter formal, como ocurre con cierta frecuencia en la historia del pensamiento y de las ideas. Sin embargo, la crítica ha querido ver en un grupo de pensadores españoles de los siglos XVI y XVII determinados factores comunes. Esta *Escuela* es probablemente, con la posible excepción de la Escuela de Traductores de Toledo, la mayor aportación que hasta el momento ha tenido España, realmente Hispanoamérica, al pensamiento occidental y mundial.

Una de las características de *la* Escuela de Salamanca es el complicado entramado de las relaciones que existieron entre sus miembros (casi todos ellos hombres de la Iglesia); muchas veces se sucedieron en las cátedras de la Universidad o polemizaron entre sí; en otras ocasiones se vieron implicados en terribles polémicas e incluso en ataques legales, bien procedentes del brazo secular, bien procedentes de la Inquisición; y en ocasiones se atacaron y se defendieron. En muchas ocasiones, el nombre de alguno de estos autores aparece en las aprobaciones de los libros de otros, o bien en los escritos panegíricos que, junto a las aprobaciones, figuraban en los preliminares de la estructura del libro español antiguo.

El pensamiento desarrollado por estos autores fue absolutamente fecundo y su influencia enorme desde el primer momento.

Sin embargo, es difícil encontrar en la literatura de la época declaraciones explícitas de los autores a los que influyeron. Éstas sólo se hacen presentes en los pasajes en los que el autor recurre al tono crítico, a veces panfletario. Recordemos, por ejemplo, las *Lettres provinciales*² de Pascal (1623-1662).

Pero, si bien Descartes (1596-1650) o Leibniz (1646-1716) tienen una influencia directísima de nuestros autores, lo cierto es que, o bien la disimulaban, o bien la mencionaban someramente. Así, por ejemplo, ya hace mucho tiempo que Francisco de Vitoria (1483-1546)³ es considerado el *padre* del Derecho Internacional y su inmensa influencia sobre Grocio (1583-1645) está más que demostrada.

En este sentido, Eduardo Nicol (1907-1990) ha rastreado la influencia directa de Francisco Suárez (1548-1617)⁴ en Locke (1632-1704) y a través de él en la Constitución de Pensilvania⁵ y en la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América* e incluso en su propia Constitución⁶.

A partir de la publicación *Theorie der wirtschaftlichen Entwicklung*⁷ de Schumpeter, se ha reconocido la inmensa influencia que las doctrinas de la Escuela de Salamanca han tenido en el desarrollo de la teoría económica y es obvio que *Tratado y discurs-*

² <http://visualiseur.bnf.fr/Visualiseur?Destination=Gallica&O=NUMM-101478>

³ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3711

⁴ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3153

⁵ http://www.fold3.com/page/88_the_pennsylvania_archives/

⁶ NICOL, EDUARDO, *La vocación humana*. México, El Colegio de México, 1953

⁷ *Theorie der wirtschaftlichen Entwicklung* Joseph Schumpeter, Markus C. Becker and Thorbjørn Knudsen *The American Journal of Economics and Sociology* Vol. 61, No. 2 (Apr., 2002), pp. 405-437

so sobre la moneda del vellón, cuyo título original es *De monetae mutatione* que aparece en los *Septem tractatus*,⁸ de Juan de Mariana (1536-1624)⁹ es un precedente clarísimo de la Teoría Moderna del Dinero. No es de extrañar que autores como Martín de Azpilcueta (1492-1586)¹⁰ o Tomás de Mercado (1523-1575)¹¹, estudiaran con enorme rigor todo lo que sucedía desde el punto de vista económico y se dieran cuenta del inmenso impacto que produjo el descubrimiento de América y el comercio entre ambos lados del Atlántico.

La Escuela de Salamanca propiamente dicha

Como se ha apuntado en líneas anteriores, la Escuela de Salamanca como tal no existió nunca, pero se puede establecer cierta relación, que por supuesto no abarca a todos los miembros de dicha escuela, con el convento de San Esteban de la ciudad del Tormes.

Es aquí donde merece la pena explicar un aspecto poco conocido de las reformas cisnerianas. El famoso Cardenal Cisneros (1436-1517), como otros hombres eminentes de Iglesia de la época del Renacimiento, se había dado cuenta de que era necesario llevar a cabo una profunda reforma de la Iglesia. En un principio intentó reformar la Universidad de Salamanca, pero tanto los estatutos de la universidad, como la resistencia del propio claustro se lo impidieron. Este fue el principal motivo por el que fundó la Universidad de Alcalá de Henares y donde curiosamente quedaron excluidos los grados en Derecho para centrarse en una Teología reformada.

⁸ <http://www.larramendi.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=4663>

⁹ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3025

¹⁰ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3112

¹¹ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3142

Imaginemos por un momento lo que hubiera pasado si Cisneros hubiera sido más joven cuando Carlos I (1500-1558) llegó a España y le hubiera podido dirigir en lugar de sus consejeros flamencos e italianos. Esta velada reforma cisneriana estaba muy cerca de la Reforma luterana que arraigó, debido en gran medida a intereses políticos de muchos de los estados que conformaban el Sacro Imperio Romano Germánico. O por ejemplo, imagine-mos qué habría pasado si la edición de la Biblia Políglota Complutense (1514-1517) hubiera llegado a Roma, en lugar de pasar casi completamente desapercibida, tras perderse casi íntegramente en un naufragio.

Sin embargo, hubo algo en lo que Cisneros sí pudo influir y fue en los estatutos del convento de San Esteban de Salamanca y no cabe duda de que ello tuvo enormes consecuencias. La principal de ellas, el tema que se trata en esta comunicación. Aunque, como ya se ha señalado anteriormente, algunos de sus miembros más destacados nunca estuvieron en este convento.

Por ejemplo, el padre Mariana, uno de los intelectos más poderosos que ha producido España, nunca estudió allí ni impartió clases en Salamanca. En este caso, Juan de Mariana enseñó solo como catedrático durante cinco años (tiempo en el que obtuvo el título de doctor), primero en Palermo y luego en París, pero cayó enfermo y se retiró a Toledo en 1574, donde vivió en su celda consagrado a sus escritos hasta 1624. Sin embargo, sus escritos están muy relacionados con el resto de los miembros de la escuela.

¿Quiénes conforman la Escuela de Salamanca?

No es fácil discriminar con un criterio seguro quiénes son los autores que configuran la Escuela de Salamanca. La selección que aquí se presenta está basada en un amplio conjunto de fuentes bibliográficas y monografías críticas, pero quizá esta selección sea discutible.

Como se ha indicado anteriormente, muchos de los autores están vinculados con el convento de San Esteban de Salamanca y en él vivieron e impartieron su enseñanza, pero también lo hicieron en la propia Universidad de Salamanca. Sin embargo, hay autores que no tuvieron esa relación, como ya se ha visto con el ejemplo de Padre Juan de Mariana.

Francisco de Vitoria, por ejemplo, tras el casi preceptivo paso por París, fue profesor en otro de los centros clave de esta escuela, el Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde fue profesor de Teología hasta que en 1526 logró por oposición la cátedra de Teología de Salamanca. Allí fue profesor directo de Melchor Cano (1509-1560)¹², Domingo Báñez (1528-1604)¹³ y Domingo de Soto (1495-1560)¹⁴, todo ellos dominicos como él.

Melchor Cano estudió en Salamanca, fue alumno directo de Francisco de Vitoria, y profesó en el convento de San Esteban. Siguiendo una biografía muy similar a otros miembros de esta escuela, fue enviado al Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde estudió con Bartolomé de Carranza (1503-1576) y con Fray Luis de Granada (1504-1588)¹⁵.

Ya se empieza a esbozar la interrelación de unos autores con otros; por ejemplo destaca la enorme importancia de Martín de Azpilcueta como economista. En su tiempo fue conocido como el ilustre jurista que defendió en Roma, desde 1577 hasta su muerte, al recién citado Bartolomé de Carranza quien, siendo nada menos que arzobispo de Toledo y cardenal primado de España, fue acusado por la Inquisición.

¹² http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3128

¹³ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3140

¹⁴ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=8861

¹⁵ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3125

Azpilcueta fue catedrático en Salamanca durante catorce años y entre sus discípulos figura Diego de Covarrubias (1512-1577)¹⁶. También conviene señalar al hablar de Azpilcueta que no sólo fue profesor en Salamanca, sino también en la Universidad de Coímbra¹⁷, recién refundada por los monarcas portugueses.

Diego de Covarrubias estudió no sólo con el citado Azpilcueta, sino también con Francisco de Vitoria y Domingo de Soto. Fue uno de los numerosos autores que participó en las discusiones sobre el derecho natural de los indios, siendo partidario del antiesclavismo. Desde el punto de vista de la economía, desarrolló conjuntamente con Luis de Molina (1535-1600)¹⁸, una teoría sobre la subjetividad del valor y del precio; conforme a la moderna teoría económica, justificaba el valor de las cosas en el libre acuerdo del precio entre el comprador y el vendedor y, al fin y al cabo, eran la escasez o la abundancia, lo que hoy llamaríamos la oferta y la demanda, las que establecían uno y otro.

De Luis de Molina hay que citar no sólo su aportación económica sino también su posición, fuertemente criticada por Pascal en las ya mencionadas *Provinciales*, acerca del libre albedrío. Fue jesuita y encontró un apoyo importante entre los miembros de su orden, mientras que fue criticado por los dominicos.

Ya hemos nombrado también a Domingo de Soto, uno de los grandes intelectos del siglo XVI. Prácticamente no hay aspecto del conocimiento humano en el que no tomara partido e incorporase sus amplios conocimientos. Resulta muy interesante su aportación al nacimiento de la ciencia moderna, fundamentalmente en relación a la caída de los graves, desarrollada posteriormente por Galileo (1564-1642), que está probado que conocía la obra en la que

¹⁶ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=8858

¹⁷ Salamanca y Coímbra mantuvieron una relación estrechísima y no fue Azpilcueta el único que profesó en ambas universidades.

¹⁸ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3148

Soto expresaba su teoría. Participó en las polémicas sobre la cuestión indígena y sucedió a Melchor Cano en su cátedra de la Universidad de Salamanca.

También formó parte de la denominada Junta de Valladolid (1550-1551) que debatió la cuestión indígena denominada en algunas ocasiones como la *Cuestión de los justos títulos*, o en otras *Polémica de los naturales*. Polémica iniciada por la disputa entre los escritos de Bartolomé de las Casas (1484-1565)¹⁹ y la respuesta de Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573)²⁰.

Sepúlveda es fundamentalmente conocido por la citada *Polémica*, sin embargo, llevó a cabo también otros importantes estudios tras su estancia en el Real Colegio de España en Bolonia, donde entró en contacto con las corrientes humanistas. Tradujo en 1548 *La política* de Aristóteles (384 a.C.-322 a.C.) y justamente en las teorías del Estagirita basa en gran parte su defensa de la legitimidad de la conquista de América. Excelente helenista, revisó la edición griega del *Nuevo Testamento* y Carlos I le nombró su cronista. Contrario a las *Leyes nuevas* de 1542, acabó influyendo en su derogación, lo que motivó la vuelta a España de Bartolomé de las Casas quien, tras algunos escritos polémicos, promovió la creación de la Junta de Valladolid ya mencionada.

Bartolomé de las Casas es, sin duda, el más conocido internacionalmente de los autores de la Escuela de Salamanca, aunque en realidad carece de la originalidad de Vitoria. Puede decirse que sus escritos fueron el acicate que produjo las diferentes polémicas y las reuniones citadas en las que se vieron envueltos la mayoría de los autores de la Escuela de Salamanca y cuyos resultados son justamente lo que constituye la aportación esencial tanto al Derecho Internacional Moderno como al origen de la Teoría de los Derechos Humanos.

¹⁹ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3106

²⁰ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3109

Conviene insistir en el hecho de que estudió junto con otros destacados autores de esta *Escuela* en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, que reunía apenas a veinte estudiantes, pero en el que llegaron a coincidir, junto con Bartolomé de las Casas, Melchor Cano, Luis de Granada y el propio Francisco de Vitoria.

Juan de la Peña, otra figura destacada de la Escuela de Salamanca, coincidió también con los citados autores en el Colegio de San Gregorio, y tuvo una participación relevante en el proceso que la Inquisición promovió contra su antiguo maestro Bartolomé de Carranza quien, como ya se ha señalado anteriormente, fue defendido por Martín de Azpilcueta. Su obra ha permanecido inédita hasta que ha sido editada por uno de los especialistas fundamentales para conocer de una forma crítica la denominada Escuela de Salamanca, Luciano Pereña (1920-), editor del *Corpus Hispanorum de Pace* donde se recogen gran parte de los autores que conforman esta Escuela.

No deja de ser curioso que Juan Roa Dávila (1552-1630)²¹ naciera en Alcalá de Henares y es más que probable que su familia estuviera vinculada con alguna actividad universitaria. Estudió leyes en la Universidad de Salamanca e ingresó en la Compañía de Jesús. El carácter sumamente polémico de alguna de sus obras y, muy en particular, de *De Regnorum Iustitia*, en la que abogaba por un control democrático, si puede aplicarse este término con el sentido que se le da actualmente a un autor del siglo XVI, motivó que tuviera que abandonar España y refugiarse en Roma.

La figura de Tomás de Mercado es, desde un punto de vista moderno, una de las más atractivas de la citada Escuela. Además, gran parte de su vida se desarrolló en México, donde se unió a la Orden de Santo Domingo. Completó sus estudios en la Universidad de Salamanca y es uno de los autores cuyas obras, realizadas a instancias de los mercaderes de Sevilla, tuvieron una mayor influencia en la práctica mercantil cotidiana gracias a la

²¹ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=8881

edición en 1569 de *Los tratos y contratos de mercaderes y tratantes*, reeditada en 1571, esta vez en Sevilla, con el título de *Summa de tratos y contratos*. Mantiene una postura muy abierta en relación a los tipos de interés, profundizando en la denominada Teoría Cuantitativa del Dinero.

El hecho de que sus obras se publicaran en castellano tuvo una enorme importancia entre los mercaderes sevillanos, muchos de los cuales desconocían el latín. A diferencia de las teorías que suelen achacarse a los cristianos y a los hidalgos viejos, Tomás de Mercado (1523-1575)²² se basa nada menos que en Hesíodo²³ y en Plutarco²⁴ para alabar la dignidad social que el comercio trae consigo. Llama la atención que la *Summa de tratos y contratos* cuente entre las censuras que habían de aplicarse al libro antiguo en España y, muy en particular, en la Corona de Castilla, con una del padre Fray Luis de León, catedrático de Teología en la Universidad de Salamanca.

En efecto, Fray Luis de León no sólo es un fabuloso estilista, poeta y traductor, sino también un hombre vinculado con la Escuela de Salamanca desde el punto de vista doctrinal. No sólo desarrolló un tratado completo sobre teoría política, denominado *De legibus*, sino que, por ejemplo, en 1588 redactó un dictamen relativo a la explotación de las minas de azogue de Perú. Había estudiado con Melchor Cano y fue compañero de curso de Cipriano de la Huerga (1509-1560)²⁵, orientalista, catedrático de Biblia en Alcalá de Henares, que formó al autor en las lenguas orientales y en particular el hebreo. Como consecuencia de la adquisición de estos conocimientos, Fray Luis de León llevó a cabo determinadas versiones, directamente del hebreo, que fue-

²² http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3142

²³ *Los trabajos y los días*.

²⁴ *Moralia*.

²⁵ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3701

ron muy combatidas por otros intelectuales del momento, entre los que destaca el dominico Bartolomé de Medina (1527-1580)²⁶.

Aunque Bartolomé de Medina haya pasado a la historia como uno de los personajes que condujeron a Fray Luis de León a la cárcel, su aportación al pensamiento es sumamente importante. Fue alumno directo de Francisco de Vitoria, llegando a ser catedrático de Teología en la Universidad de Salamanca. Fue el creador de la doctrina del probabilismo, doctrina en la que se apoyaría después la defensa del libre albedrío y de la libertad. Esta teoría fue defendida y propalada por los teólogos jesuitas que la extendieron por toda Europa y América y combatida con gran dureza por los jansenistas, especialmente por Blaise Pascal. El probabilismo es una de las bases del llamado casuismo, típicamente jesuítico y opuesto a las teorías deterministas defendidas por los jansenistas de forma prácticamente unánime.

Otro de los miembros de la Escuela de Salamanca que desarrolló la Teoría del probabilismo fue el jesuita Gabriel Vázquez de Belmonte (1549-1604)²⁷. Fue profesor en Alcalá de Henares y en Roma, siendo en Alcalá donde escribió la mayor parte de sus obras filosóficas y teológicas.

También ligado al convento de San Esteban de Salamanca, Domingo Báñez ingresó en 1546 en aquel centro donde fue alumno tanto de Francisco de Vitoria como de Domingo de Soto y donde, posteriormente, amplió sus estudios con Melchor Cano y Pedro de Sotomayor. Báñez fue confesor de Santa Teresa (1515-1582)²⁸ a la que ayudó y asesoró en sus proyectos reformadores.

Tras una breve estancia en el convento de San Esteban, pasó

²⁶ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3136

²⁷ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3598

²⁸ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3131

al Colegio de San Gregorio de Valladolid donde ejerció el cargo de rector.

Como otros muchos autores de la Escuela de Salamanca se vio sometido a la investigación del Tribunal de la Inquisición, a pesar de lo cual opositó a la Cátedra salmanticense de Durando (Guillaume Durand, 1230-1296, cronista francés), que ocupaba hasta ese momento el ya citado Bartolomé de Medina y al que sucedió, tras su muerte, en la cátedra de Prima de Teología. Participó como otros muchos autores de la Escuela de Salamanca en la polémica *De auxiliis*, que resulta uno de los temas recurrentes de los escolásticos españoles de la época, en los que siempre estaba presente la cuestión del libre albedrío, cuestión que traía consigo el hecho de que determinados autores pudieran estar próximos al protestantismo. Así, puede decirse que el dominico Báñez represente el extremo opuesto a la doctrina del jesuita Luis de Molina.

Uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de la Escuela de Salamanca fue la creación de la Universidad de Coímbra. En 1537 el Rey Juan III de Portugal (1502-1557) reinstauró la Universidad en Coímbra, aunque contaba con un antecedente del *Estudo Geral* fundado en 1290 en Lisboa y transferido a Coímbra en 1308. Pero fue en el siglo XVI, tras su reinstauración, cuando alcanza su gran importancia y se establece una relación directa entre Salamanca y Coímbra, hasta el punto de que con cierta frecuencia los profesores de una y otra universidad intercambiaban sus cátedras. Sin duda una de las figuras más destacadas de este entorno es Pedro de Fonseca (1528-1599)²⁹, conocido en su época como el “Aristóteles portugués”, lo que nos da una idea clara de cuáles eran sus cimientos filosóficos.

Pedro de Fonseca tiene una importancia fundamental, no solo como autor de obras propias, sino también como editor general del denominado *Curso filosófico conimbricense* que, junto al *salmanticense*, jugó un papel muy importante en todos los estu-

²⁹ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=8770

dios filosóficos desarrollados desde entonces; tuvieron una enorme repercusión en toda Europa, especialmente en Alemania, y resulta sorprendente observar la frecuencia con que muchos de los grandes filósofos alemanes fueron hijos o se educaron en ambientes vinculados a pastores protestantes formados con los cursos conimbricenses, así como con los textos ya comentados de Francisco Suárez³⁰.

Existe una relación muy interesante entre la doctrina de Fonseca y la expuesta por Luis de Molina sobre la controversia del libre albedrío: con frecuencia, especialmente si se parte de fuentes portuguesas, la doctrina ampliamente expuesta por Luis de Molina fue primero esbozada por Pedro de Fonseca.

Juan de Mariana, de quien hemos hablado al principio de este epígrafe, cumple la práctica totalidad de los diferentes perfiles que se atribuyen a la Escuela de Salamanca. Así, fue economista, con su memorable *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*; político, entre cuyas obras destacan *Del rey y de la institución de la dignidad real*, dos veces quemada en París como consecuencia de los sucesivos magnicidios de Enrique III (1551-1589) y Enrique IV (1553-1610); y teólogo. Se le conoce, sin embargo, por su monumental obra *Historia de España*.

Una de las más intrincadas historias de las relaciones intelectuales españolas del siglo XVI se fraguó cuando Juan de Mariana acudió en defensa de la ortodoxia de la edición de la Biblia Regia –y, sobre todo, de su editor Benito Arias Montano (1527-1598)³¹–, en la que encontramos, por cierto, a Fray Luis de León de nuevo, pero esta vez en el papel poco conocido de acusador, dándose al final la curiosa circunstancia de que, efectivamente, Arias Montano pertenecía a un conventículo heterodoxo a pesar de ser a quien Felipe II (1527-1598) había encargado no sólo la edición de

³⁰ <http://www.filosofia.org/>

³¹ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3139

la Biblia postridentina, sino también la ordenación de la extraordinaria biblioteca del Escorial, donde no faltaban todo tipo de obras heterodoxas.

Juan de Mariana ha pasado a la posteridad por su *Historia de España*, primero escrita en latín y luego en español y actualizada por diversos autores hasta el siglo XIX, obra que ha contribuido como muy pocas a fijar el imaginario colectivo de los españoles, para usar la expresión del título de la célebre obra de Eric Hobsbawm (1917-2012), *The invention of tradition*.

Por el contrario, José de Acosta (1540-1600)³² se inscribe en la tradición científica española y en sus excepcionales aportaciones en el campo de la antropología y de las ciencias naturales. Estudió en el Colegio de la Compañía de Jesús y posteriormente en la Universidad de Alcalá de Henares, pero desde los treinta y dos años trabajó y estudió en América, primero en Perú y posteriormente en Nueva España. A la vuelta a España dictó clases, como no, en San Gregorio de Valladolid y acabó imprimiendo sus sermones en Salamanca. Finalizó su carrera como rector de la Universidad de Salamanca, en un momento cumbre de la Escuela. La edición de 1590 de su *Historia natural y moral de las Indias* tiene un subtítulo que conviene reproducir aquí para poner de manifiesto cuál fue el alcance de su estudio. Dice:

en que se tratan las cosas notables del cielo y elementos, metales, plantas y animales dellas y los ritos y ceremonias, leyes, y gobierno, y guerras de los indios.

Se trata de una obra que alcanzó un número elevadísimo de ediciones y traducciones en multitud de países y a multitud de lenguas.

La inclusión en esta Escuela de Diego Pérez de Mesa (1563-

³² http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3150

aproximadamente 1633)³³ constituye su reconocimiento como hombre del Renacimiento, pues escribió y publicó sobre matemática y en especial sobre geometría y sobre las artes náuticas, que en ese momento poseían el carácter de material muy reservado, pues jugaban un papel crucial en la geopolítica de la época; reflejó todos estos conocimientos en sus estudios geográficos. Redactó *Política o razón de estado*, sacada de Aristóteles, aunque la parte sustancial de su obra permanece aún inédita.

Quizá convenga cerrar esta lista con uno de los pensadores, filósofos, teólogos y politólogos más importante que ha conocido España, Francisco Suárez. Jesuita, estudió tanto en Salamanca como en Coímbra y falleció en Lisboa, que en aquel momento formaba parte de la monarquía hispánica.

Es muy difícil de medir la influencia de Suárez en la filosofía de la modernidad, pero según relata Xavier Zubiri (1898-1983)³⁴, Heidegger (1889-1976) se refería a él con la frase "Der ist der Mann", señalando que fue sobre su obra sobre la que se produce el cambio de paradigma que con frecuencia se atribuye a Descartes. Aunque la afirmación es, sin duda, discutible, la importancia de su obra, como muy bien atestigua el apéndice que le dedica José Luis Abellán (1933-) en su *Historia crítica del pensamiento español*³⁵ en la que recoge la enorme cantidad de ediciones que vio, queda demostrada por su uso como libro de texto tanto en universidades católicas como protestantes.

Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912)³⁶ señalaba que en España se habían dado seis corrientes o escuelas de filosofía de

³³ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=8801

³⁴ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3285

³⁵ ABELLÁN, JOSÉ LUIS (1933-), *Historia crítica del pensamiento español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979-1991.

³⁶ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3267

alcance verdaderamente universal y que estas eran las basadas en Séneca (4 a.C.-65 d.C.)³⁷, Averroes (1126-1198)³⁸, Maimónides (1138-1204)³⁹, Llull (1232-1316)⁴⁰, Vives (1492-1540)⁴¹ y Francisco Suárez⁴².

Su importancia como jurista es fundamental, tanto desde el punto de vista del derecho internacional como del *iusnaturalismo*, encontrándose ya en su obra la idea del pacto social.

Como se ha adelantado unas líneas más arriba, es Suárez quien esboza el principio de democracia que desarrollado por Locke desembocará en los textos fundamentales de la constitución política de los Estados Unidos, según estudió con rigor Eduardo Nicol en *La vocación humana* publicado en 1953⁴³. En suma, con Suárez culmina la Escuela de Salamanca, es su mayor representante en su etapa jesuita. Se deja aquí esbozada la evolución que para la Escuela de Salamanca supuso la creciente sustitución de destacados dominicos y agustinos por los miembros de la Compañía.

La Biblioteca Virtual de la Escuela de Salamanca.

³⁷ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3035

³⁸ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3062

³⁹ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3063

⁴⁰ http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?id=3073

⁴¹

http://www.larramendi.es/i18n/consulta_aut/registro.cmd?control=POLI20090013537

⁴² MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO (1856-1912). *La ciencia española*. Santander, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953-1954.

⁴³ NICOL, EDUARDO, *La vocación Humana*. [México] : [Gráfica Panamericana], [1953].

Metodología de trabajo

Como ya se ha señalado anteriormente, se trata de uno de los proyectos más ambiciosos que en el marco de la Biblioteca Ignacio Larramendi de Polígrafos se ha emprendido hasta la fecha. No sólo por la importante repercusión histórica y filosófica de los personajes seleccionados de esta denominada Escuela de Salamanca, sino porque uno de los efectos, tanto visuales como funcionales, que el proyecto presenta de forma inmediata es la creación de entradas de carácter enciclopédico, estructura digital y alta visibilidad y accesibilidad en la Web. Todo ello no solo pone a disposición del usuario una mejor información biográfica y bibliográfica de los autores sino que pone a su disposición la obra en sí misma.

Desde un primer momento quedó claro que se trataba de lograr una gran visibilidad en la Web aplicando las técnicas más avanzadas de posicionamiento de estos autores y sus obras.

Todo el entramado de esta biblioteca virtual, conforma un avance tecnológico muy importante: aplica toda la nueva normativa de descripción de registros bibliográficos y autores (Resource Description and Access⁴⁴), dotándolos de unos metadatos fuerte-

⁴⁴ Resource Description and Access (RDA) sobre los Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR) Traducción española: *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final. Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*; traducción de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. [Madrid], Ministerio de Cultura, 2004. <http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/422/1/frbr.pdf> (En Travesía, Ministerio de Cultura de España) <http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf> (Servidor de IFLA) y los Functional Requirements for Authority Data (FRAD) Functional Requirements for Authority Data. A Conceptual Model. Edited by Glenn E. Patton. (München: K.G. Saur, 2009). La versión española *Requisitos funcionales de los datos de autoridad*, realizada por la Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional de España integrada por Elena Escolano Rodríguez, Luisa María Landáburu Areta y Ricardo Santos Muñoz, puede consultarse en: http://www.bne.es/opencms/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/FRA_D_espaxol.pdf <http://www.ifla.org/publications/functional-requirements-for-authority-data> <http://www.rdaonline.org/> RDA Toolkit

mente normalizados a partir de las últimas versiones de sus esquemas, como SKOS⁴⁵, CRM⁴⁶ y OAI-ORE⁴⁷, y utiliza –es la primera aplicación en España que lo hace– tecnología Linked Open Data⁴⁸ (LOD, siglas en inglés de Datos Abiertos Vinculados) y EDM (que no es otra cosa que la versión europea de LOD). La aplicación de todas estas tendencias y técnicas es lo que permite al usuario final tener una información interrelacionada y contextual, superando las limitaciones que para ello plantean las reglas de descripción actuales puesto que el objetivo final de toda esta normativa es precisamente facilitar la relación entre conceptos y extender los contenidos informativos más allá de los límites de la gestión bibliotecaria.

Se han incorporado igualmente otros esquemas de metadatos como Dublin Core⁴⁹, METS⁵⁰ y PREMIS⁵¹ y ALTO (Analyzed La-

<http://www.rdatoolkit.org/>

⁴⁵ Simple Knowledge Organization System, que es uno de los puntos clave del modelo Linked Open Data para permitir el enlace semántico entre los conceptos, referenciando además la equivalencia entre conceptos pertenecientes a diferentes esquemas.

⁴⁶ Conceptual Reference Model (CRM), elaborado por el International Committee for Documentation of the International Council of Museums (ICOM CIDOC) en la norma ISO 21127:2006 <http://www.cidoc-crm.org/index.html>

⁴⁷ Object Reuse and Exchange, cuyo objetivo fundamental es la identificación y descripción de agregaciones de recursos web.

⁴⁸ Desde un punto de vista tecnológico, quizá no esté de más recordar aquí que la Wikipedia, transformada en cuanto a su estructura en la DBpedia, es el centro de Linked Open Data: todos los enlaces de esta presentación a la Wikipedia serán transformados en sus correspondientes entradas según la estructura de la DBpedia. Por ejemplo: Tomás de Mercado en la DBpedia.

⁴⁹ <http://dublincore.org/specifications/>

⁵⁰ <http://www.loc.gov/standards/mets/>

⁵¹ <http://www.loc.gov/standards/premis/>

yout Text and Object)⁵², para la gestión de colecciones digitales, lo que garantiza su calidad y sienta las bases para su preservación digital. Todo este proceso de creación de objetos digitales vinculados tiene como pilar fundamental la idea de Tim Berners-Lee de vincular los objetos digitales existentes en la red mediante la integración del protocolo de comunicaciones TCP/IP y el lenguaje de marcado hipertextual HTML. Gracias a una concreción de esos lenguajes de marcado, de HTML a XML y de XML a RDF se ha propuesto una semántica basada en el concepto *Same As*, que nos está permitiendo relacionar semánticamente, dos objetos digitales a través de ese concepto o propiedad.

Es decir, permite asociar el objeto digital *Comentario resolutorio de cambios*, de Martín de Azpilcueta, con el objeto digital, *Theorie der Wirtschaftlichen Entwicklung*, pues ambos contienen metadatos comunes que permiten su interrelación mediante el concepto *Same As*.

Estructura de los objetos digitales

Como ya se ha adelantado, el objeto digital resultante está configurado conforme al EDM, el sabor europeo de LOD, nodo central al que se vinculan todos los agregados de información que conforman el objeto digital.

El objeto digital está compuesto por:

Representación gráfica del autor, si se dispone de ella, aunque se trate de una atribución, cosa no infrecuente.

Biografía expresada en forma digital .

Bibliografía del autor

Temática de todos los autores.

Referencias. Todo el conjunto digital se ha completado con

⁵² ALTO (Analyzed Layout Text and Object) <http://www.loc.gov/standards/alto/>: que identifican cada carácter de cada palabra en unas coordenadas concretas referidas a la página de origen, todo lo cual proporciona una enorme visibilidad a los registros.

las referencias de las que se ha sacado la información⁵³.

Líneas del tiempo de las ediciones de las obras de un autor.

Así, el conjunto de objetos digitales relaciona conceptos tales como **profesiones, instituciones, áreas geográficas, materias, fechas, escuelas de pensamiento** y, sobre todo, los objetos digitales se relacionan con otros registros similares de otras instituciones.

De igual manera, se ha creado una relación de **lenguas**, convenientemente codificadas, que puede dar idea de las diferentes expresiones que en su momento tuvieron las obras de estos autores que, escritas fundamentalmente en castellano o latín, o muy ocasionalmente en portugués, experimentaron, sin embargo, una considerable difusión, y de hecho lo siguen haciendo en versiones en multitud de lenguas y, en la actualidad, en ediciones facsimilares o críticas acompañadas frecuentemente de un estudio introductorio.

Gracias a todas estas relaciones el usuario puede navegar entre los datos presentados, según distintos conceptos o parámetros, los vínculos que unen un autor con una escuela filosófica, un centro de enseñanza, un periodo cronológico, una localización geográfica y, en último término, con otros autores a los que su obra pudo influir o de los que recibió una influencia; permite observar el fenómeno de la recepción y transmisión del pensamiento imprescindible para mostrar la historia y la evolución de la Historia del Pensamiento Español.

Otra de las novedades que presenta el corpus digital de cada

⁵³ Las fuentes que se validan son las siguientes: el *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, el Fichero de Autoridades de la Biblioteca Nacional; Virtual International Authority File, Library of Congress Authorities, *Hombres y documentos de la Filosofía Española*, de Gonzalo Díaz y Díaz, *Diccionario de Filosofía Española*, de José Ferrater Mora, la Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico, Hispana, OAIster, Europeana, WorldCat, CERL (Consortium of European Research Libraries), Novum Regestrum, Recolecta, Teseo, y el *Handbook of Latin American Studies (HLAS)*.

autor es la asignación a las diferentes obras de una entrada tipo autor-título que permite acceder a todas las ediciones de una obra. Esto supone una agrupación bastante interesante para los usuarios, puesto que de un solo golpe puede acceder a los datos bibliográficos de un autor e incluso acceder a las copias digitales de las propias obras.

De esta manera, la creación de estos agregados digitales presenta un aspecto clave, que es la nueva perspectiva sobre la estructura y relaciones de los registros bibliográficos y de referencia. A ese aspecto hay que añadir un vocabulario más preciso para ayudar tanto a los catalogadores como a los diseñadores de sistemas a satisfacer las necesidades del usuario y a encontrar, identificar, seleccionar y obtener de una mejor manera lo que se está buscando⁵⁴.

El usuario, cuando busca a un autor dentro de esta biblioteca virtual, obtiene como resultado un agregado digital en forma de ficha de carácter enciclopédico. En ella encontrará recogidos los datos biobibliográficos del autor perfectamente estructurados y descritos, conforme a la normativa internacional vigente, lo que le permitirá la navegación entre conceptos estructurados semánticamente que le ayudarán a ampliar el conocimiento sobre el autor, que vincularán al autor con otros autores pertenecientes a la misma escuela, que mostrarán la línea del tiempo de las ediciones de sus obras y los países de publicación de las mismas y, lo más importante de todo, que permitirán acceder no sólo a la relación bibliográfica de sus obras, sino a las obras mismas.

Además, los bibliotecarios podemos, gracias a la incorporación de los estándares de metadatos mencionados a todos los registros, recolectarlos e incorporarlos a sus repositorios desde donde, a su

⁵⁴ TILLET, BARBARA: *¿Qué es FRBR?. Un modelo conceptual del universo bibliográfico*. Traducción de "What is FRBR?" emitido por The Library of Congress Cataloging Distribution Service washington dc, 2004 <http://www.loc.gov/catdir/cpsd/Que-es-FRBR.pdf> [Consultado el 30 de marzo de 2011].

vez, podrán ser recolectados por las más importantes instituciones, ya sean nacionales, como Hispana, o internacionales, como Europeana⁵⁵ o WorldCat⁵⁶, lo que multiplicará su visibilidad en la Web y, en consecuencia, el conocimiento de y sobre estos autores.

Se va a incorporar a la Biblioteca Virtual Ignacio Larramendi de Polígrafos la API OpenSearch de Europeana⁵⁷ que ofrece la posibilidad de realizar una consulta desde nuestra propia base de datos y buscar directamente en Europeana, transfiriendo automáticamente los resultados encontrados como nuevos registros. Por ejemplo, la consulta Azpilcueta en nuestra base de datos proporcionará 140 registros, sin embargo, con la API OpenSearch⁵⁸ mencionada, encontrará también automáticamente en Europeana –y mostrará en la Web junto a nuestros datos– una cifra muy superior de registros de los que nosotros tenemos en nuestra base de datos. Es evidente que esta funcionalidad será tremendamente útil, puesto que se podrá, con el tiempo, ejecutar sobre otros repositorios.

Toda esta normativa se incorpora a la Biblioteca Virtual de Polígrafos – conocida en inglés como The Polymath Virtual Library–, gracias al programa DIGIBIB, desarrollado íntegramente por DIGIBÍS, que se va ajustando a las especificaciones funcionales y a la normativa que Europeana va estableciendo.

Conclusión

Son ya cerca de mil obras las que, procedentes de las bibliotecas de toda Europa, se están reuniendo en esta Biblioteca Virtual

⁵⁵ <http://www.europeana.eu/portal/>

⁵⁶ <http://www.oclc.org/oaister/>

⁵⁷ Cuando se publica este libro, ya ha sido incorporada.

⁵⁸ <http://group.europeana.eu/web/guest/news/-/blogs/europeana-api-services-launched>

de la Escuela de Salamanca. Esta labor constituye el resultado de un doble esfuerzo. Uno, de análisis bibliográfico y estudio conceptual y, otro, de análisis informático de alto nivel y de desarrollo de aplicaciones informáticas avanzadas.

La Biblioteca Virtual de la Escuela de Salamanca es, tal vez por primera vez en España, el resultado concreto del establecimiento de relaciones semánticas entre obras y autores, entre materias y títulos, entre espacios y tiempos, utilizando la tecnología y, sobre todo, la radical concepción de la información en la red, tal como ha prefigurado la Web Semántica y ha concretado de forma importante Linked Open Data.